

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

| | | | | | |
|--|--|---------------|-------|----------|-------|
| ID | 443998 | | | | |
| NOMBRE DE LA LICITACIÓN | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO ELÉCTRICO Y TRANSFORMADOR DE LA OSN | | | | |
| ENTIDAD CONVOCANTE | Presidencia de la República / Orquesta Sinfonica Nacional | | | | |
| FECHA DE APERTURA | 1-Noviembre-2024 | HORA APERTURA | 09:15 | HORA FIN | 09:30 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Menor cuantía nacional | | | | |
| LUGAR DE APERTURA | UOC_OSN - EDIFICIO MUSICOS DEL PARAGUAY | | | | |
| PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE | LILIANA FERNANDEZ | | | | |
| FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO | DINA AQUINO | | | | |

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|------------|-------------|--------------------------|
| 1 | 80026314-6 | TRAFOSUR SA | trafosur@trafosur.com.py |
|---|------------|-------------|--------------------------|

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos


Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional




Tráficosur S.A.



presentados es detallada a continuación:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|-------------|--|---|------------------------------------|---|
| TRAFOSUR SA | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 18.050.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 1.130.350 Vigencia de la Póliza: De 21/10/2024 a 30/03/2025, 160 días |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras | Inscrito |
|-------------|------------------|------------------------|----------|---------------------------|
| TRAFOSUR SA | 47 | 1823261 | NO | <u>Registro Proveedor</u> |

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


 Director General
 Departamento Administrativo
 Orquesta Sinfónica Nacional


 Director Apomero


 Trafosur SA





DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

A : Dirección de Nacional Contrataciones Públicas (DNCP)

Ref. : Menor cuantía nacional para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO ELÉCTRICO Y TRANSFORMADOR DE LA OSN" ID N° 443998.-

La responsable de la Unidad Operativa de Contratación, en referencia al llamado de Menor Cuantía Nacional para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO ELÉCTRICO Y TRANSFORMADOR DE LA OSN" ID N° 443998.-, manifiesta bajo fe de juramento que se había procedido a realizar la Prórroga de Apertura de oferta del presente llamado, en razón que no se había recepcionado ningún sobre, en la primera apertura de sobres de fecha 21 de octubre de 2024, hasta la fecha hoy, 01 de noviembre de 2024, dejando constancia de fecha y hora determinadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas - SICP acerca de las condiciones del llamado de referencia, de conformidad a las disposiciones nacionales vigentes.

Conforme a lo mencionado más arriba, en esta oportunidad se contó con un 1 (un) sobre con el único oferente presentado, ante esta situación se procede a la consideración de la única propuesta, la de la empresa TRAFOSUR SA, con RUC N° 80026314-6, y en base al artículo 4° EXCEPCIÓN Inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, a continuación, se expone la justificación del procedimiento realizado en los siguientes términos:

Se ha procedido a realizar el Acta de Apertura en fecha 01 de noviembre de 2024, debido que se ha recepcionado un solo sobre, presentación de la empresa TRAFOSUR SA; por lo tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que no resulta viable declarar desierto el procedimiento teniendo en cuenta el Dictamen Técnico del área de Servicios Generales de la institución remitido a esta unidad, en el que se exponen las fundamentaciones de la impostergable necesidad de contar con el servicio requerido, como parte indispensable e inherente para dar cumplimiento a la misión y visión institucional encomendadas por la Ley N.º 3482/2008 otorgando garantía de las buenas condiciones, la funcionalidad de manera segura y de esta manera minimizar los riesgos de sobrecargas y fallos eléctricos para la realización optima y adecuada de las actividades misionales y administrativas.

Son esos motivos los que sustentan la necesidad de continuar con el proceso licitatorio con el fin de contar con la adquisición de referencia.

Asunción, 01 de noviembre de 2024.

Econ. Liliana Fernández
Responsable Compras Públicas



CP Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas